

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante aportando nuevas direcciones para notificación de las partes. Queda para proveer,

Palmira, 28 de septiembre de 2020

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Palmira, Valle, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACION No. 811  
Ejecutivo  
Rad. 76-520-40-03-001-2019-000266-00

Teniendo en cuenta que dentro del Proceso Ejecutivo, la apoderada de la parte actora informa para efectos de notificación del demandado JOSE FERNEY MONTES MORENO se tenga como nueva dirección de correo electrónico la aportada en el escrito visible a folio 48, esto es, [feymonreno@gmail.com](mailto:feymonreno@gmail.com); el juzgado accederá a ello; de igual manera se procederá respecto a las direcciones de correo electrónico aportadas por la apoderada de la parte actora [ladrina26@gmail.com](mailto:ladrina26@gmail.com), [asesoresintegralesdeconsulta@gmail.com](mailto:asesoresintegralesdeconsulta@gmail.com), [parrab@bancoavillas.com.co](http://parrab@bancoavillas.com.co) teniéndolas en cuenta como direcciones de correo electrónico para recibir notificaciones la parte demandante. Por lo anterior el despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO:** TENER EN CUENTA como nueva dirección de correo electrónico para efectos de notificaciones al demandado JOSE FERNEY MONTES MORENO la visible a folio 48 del expediente, esto es, [feymonreno@gmail.com](mailto:feymonreno@gmail.com).

**SEGUNDO:** TENER EN CUENTA como nuevas direcciones de correo electrónico de la parte actora las aportadas en el escrito visible a folio 48 del encuadernamiento, es decir [ladrina26@gmail.com](mailto:ladrina26@gmail.com), [asesoresintegralesdeconsulta@gmail.com](mailto:asesoresintegralesdeconsulta@gmail.com) y [parrab@bancoavillas.com.co](http://parrab@bancoavillas.com.co).

**NOTIFIQUESE,**

**ALVARO JOSÉ CÁRDONA OROZCO**

KJOG

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIO

En Estado No. 079 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de septiembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario